

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 360/2013 y Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 960/2013 se aprueba la creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía Escolar, así como su Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que para el buen desarrollo de las actividades de la Carrera se hace necesaria la designación de una Coordinadora de Prácticas de Intervención Psicopedagógica, según está previsto en el Reglamento de la misma;

Que la Lic. Sandra Gezmet ha participado en la elaboración del proyecto y en la planificación de actividades destinadas a la Carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía Escolar;

Que la Licenciada cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el cargo para el cual ha sido propuesta;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Lic. Sandra Gezmet como Coordinadora de Prácticas de Intervención Psicopedagógica de la Carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía Escolar, desde desde el 9 de marzo de 2015 al 9 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 14 AGO 2015

RESOLUCIÓN N°: 1065

j.t.



Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES